

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la reunión de junta directiva por efectuarse el jueves 9 de junio, a las 9:30 horas, en las oficinas del órgano legislativo convocante (edificio D, segundo piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y certificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior, celebrada el martes 5 de abril de 2016.
4. Revisión de los anteproyectos de dictamen sobre iniciativas pendientes del primer año de la LXIII Legislatura.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputada Araceli Damián González
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A la novena reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el lunes 13 de junio, a las 16:30 horas, en el salón C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Listado de asuntos turnados a la comisión.

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictámenes de Minutas:

- De las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, y de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIX al artículo 2, recorriéndose las subsecuentes; y se adiciona una fracción V al artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, asimismo, se adiciona una fracción XII al artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional (Violencia Laboral).

- Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional. (Violencia laboral.)

- Con proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 9, fracciones XI y XII del artículo 17 y se adiciona una fracción XIII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (Igualdad deportiva.)

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes de iniciativas con proyectos de decreto.

- Por el que se reforman y adicionan los artículos 46, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con el objeto de coadyuvar en la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005, Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres.

- Por el que se reforma la fracción III, del artículo 17 y el último párrafo del artículo 28, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 31 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; se reforma el párrafo primero y segundo del artículo 139; se adicionan dos párrafos, y se adiciona un párrafo al artículo